

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Pag. 1 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000437

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50008595 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: INESERMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPIT

LIBRE GESTION No. : 1G19000109

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A410614	CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA, LENTE DE DISTANCIA FOCAL VARIABLE (VARIFOCAL), FIJA, 720P HD, DE 2.6 A 12 MM, CON	UN	47	\$ 323.000000	\$ 15,181.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA, LENTE DE DISTANCIA FOCAL VARIABLE (VARIFOCAL), FIJA, 720P HD, DE 2.6 A 12 MM, CON INFRARROJO PARA DIA Y

DESCRIPCION COMERCIAL: CAMARA VARIFOCAL 720P HD DE 2.6 A 12 MM CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA, LENTE VARIFOCAL 720P HD

MARCA DEL PRODUCTO: HILOOK BY HIKVISION ✓

MODELO: THC-T310-VF ✓

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 05 AÑOS ✓

FORMA DE ENTREGA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS ✓

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA EMISION DEL QUEDAN ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: N/A

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER DISTRIBUCION EN ANEXO N° 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISION DEL QUEDAN ✓

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA ✓

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA ✓

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA ✓

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA ✓

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO N° 1 A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CAMARA VARIFOCAL 720P HD DE 2.6 A 12 MM CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA, LENTE VARIFOCAL 720P HD DE 2.6 A 12 MM, CON INFRARROJO PARA DIA Y NOCHE. ENTREGA: 90 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA, FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA EMISION DEL QUEDAN, VENCIMIENTO NO APLICA. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31/12/2019. VER COPIA DE OFERTA TÉCNICA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN VIRTUD DE LA ORDEN DE COMPRA LA SOCIEDAD ADJUDICADA PRESENTARA A SATISFACCIÓN DEL ISSS GARANTIA SOLICITADA DE ACUERDO A NUMERAL 6.3.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

[Handwritten Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

No So [Handwritten Signature]

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. NOV. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

Recibí original de file 2

[REDACTED]

[REDACTED]

*26 Agosto 2019
9:05 am.*

Pag. 2 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000437

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50008595 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:INESERMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPIT

LIBRE GESTION No. : 1G19000109

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A431802	DVR 16 CANALES 480 FPS TIEMPO REAL 2 TB	UN	8	\$ 225.000000	\$ 1,800.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: DVR 16 CANALES 480 FPS TIEMPO REAL 2 TB

DESCRIPCION COMERCIAL: DVR 16CH HD/AHD/ ANALOG, GRABACION 30FPS@720P, 1 SATA, 1 RJ45 100 M.

MARCA DEL PRODUCTO: HIKVISION ✓

MODELO: DS-7116HGHI-F1/N, CONFIRMADO EN NOTA DE FECHA 29/07/2019

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 05 AÑOS ✓

FORMA DE ENTREGA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS ✓

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA EMISION DEL QUEDAN ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: N/A ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER DISTRIBUCION EN ANEXO N° 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISION DEL QUEDAN ✓

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA ✓

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA ✓

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA ✓

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA ✓

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO N°. 1 A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A



Ver

DVR 16CH HD/AHD/ ANALOG, GRABACION 30FPS@720P, 1 SATA, 1 RJ45 100 M, ENTREGA: 90 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA, FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA EMISION DEL QUEDAN, VENCIMIENTO NO APLICA. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31/12/2019. VER COPIA DE OFERTA TÉCNICA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN VIRTUD DE LA ORDEN DE COMPRA LA SOCIEDAD ADJUDICADA PRESENTARA A SATISFACCIÓN DEL ISSS GARANTIA SOLICITADA DE ACUERDO A NUMERAL 6.3.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

VALOR TOTAL \$ 16,981.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 24 DIAS DEL MES DE Agosto de 2019

Recibi original pagina 2 de 2

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTIEGOS
 DELEGADA
 I.S.S.S.

[REDACTED]
 [REDACTED]
 CONTRATISTA [REDACTED]
 9:25 am.



OK
Recibo Original de Anexo 1

ANEXO No.1 DE LA LIBRE GESTION No. 1G19000109
ORDEN DE COMPRA NUMERO 4619000437
SOCIEDAD ADJUDICADA: INESERMA, S.A. DE C.V.

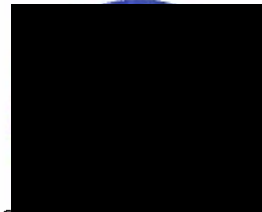


DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR

ÚNICA ENTREGA:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Orden de Compra original única entrega
- ❖ Recibo de cotización vigente.

20 Agosto 2019
9:25 am



ENTREGA: 90 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA

CODIGOS ADJUDICADOS: A410614 CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA, LENTE DE DISTANCIA FOCAL VARIABLE (VARIFOCAL), FIJA, 720P HD, DE 2.6 A 12 MM, CON INFRARROJO PARA DIA Y NOCHE. UNIDAD. A431802: DVR 16 CANALES 480 FPS TIEMPO REAL 2 TB

LA SOCIEDAD BRINDARA DOS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICA.

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS, VER EN COPIA DE OFERTA TECNICA, LA CUAL SERA ESCANEADA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL MOMENTO DE NOTIFICAR COMPRA. LA SOCIEDAD ADJUDICADA DETALLA EN SU OFERTA QUE ENTREGARA TODO CON LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PARA AMBOS CODIGOS.

PARA EL CODIGO A431802: LA SOCIEDAD ADJUDICADA DETALLA QUE SE NECESITARA UN PUNTO ELECTRICO (TOMA CORRIENTE) PARA LA ALIMENTACION DE LOS EQUIPOS. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CONFIRMA CORREO DE FECHA 16.08.2019 QUE ESTE CORRERA POR PARTE DEL ISSS.

DISTRIBUCIÓN

N°	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE ASCENSORES	NIVELES DE DEPENDENCIA	CANTIDAD DE CÁMARAS	CANTIDAD DE DVR
1	HOSPITAL POLICLÍNICO ARCE	3	3	3	1
2	HOSPITAL DE ONCOLOGÍA	2	4	2	-0-
3	HOSPITAL POLICLÍNICO ROMA	1	3	1	-0-
4	HOSPITAL SANTA ANA	3	3	3	1
5	HOSPITAL SONSONATE	7	5	7	1
6	HOSPITAL PRIMERO DE MAYO	3	5	3	1
7	HOSPITAL AMATEPEC	6	5	6	1
8	HOSPITAL POLICLÍNICO ZACAMIL	6	8	6	1
9	UNIDAD MÉDICA ILOPANGO	5	4	5	-0-
10	UNIDAD MÉDICA SOYAPANGO	2	2	2	1
11	CONSULTORIO ESPECIALIDADES	5	7	5	1
12	TORRE ADMINISTRATIVA	4	12	4	-0-
	TOTAL	47		47	8

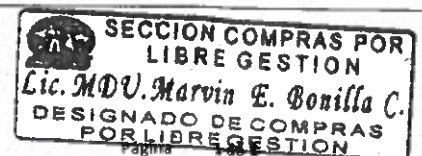


LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
 Instituto Salvadoreño del Seguro Social
 Teléfono: (503) 2591-3800

www.issss.gub.sv

4030
Mezquita



Página 1 de 1



Recibi original de Anexo 1

ANEXO No.1 DE LA LIBRE GESTION No. 1G19000109
ORDEN DE COMPRA NUMERO 4619000437
SOCIEDAD ADJUDICADA: INESERMA, S.A. DE C.V.

20/04/2019 a. 05:41m.

FORMALIZACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurisdiccional a la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador de Contrato será:

NOMBRE	CARGO
MAYOR HERBERT ANTONIO CHAVARRIA BOLAÑOS	JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Ó quien lo sustituya interina o permanentemente, quien será el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al Art. 82 Bis. de la LACAP, además de las atribuciones que se indican en el Art. 74 del RELACAP, debiendo notificar por escrito a la Contratista del incumplimiento observado; en caso que la Contratista no haya atendido dicha notificación, el Administrador de la Orden de Compra deberá informar al Departamento de Contratos y Proveedores-UACI, para que informe al titular dichos incumplimientos, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

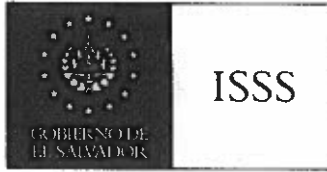
[Signature]
DELEGADA
LIC. ORQUIDEA EMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2591-3800.

www.issc.gub.sv

10/04/2019 [Signature]

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION



OK

ANEXO No.1 DE LA LIBRE GESTION No. 1G19000109
ORDEN DE COMPRA NUMERO 4619000437
SOCIEDAD ADJUDICADA: INESERMA, S.A. DE C.V.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El precio contratado constituye la retribución total por todos los costos y gastos necesarios para el embalaje, transporte, instalación y montaje del equipo, hasta su recepción y puesta en funcionamiento a entera satisfacción del ISSS y de conformidad a las presentes Especificaciones Técnicas. Así mismo están incluidos los costos directos e indirectos, costos de transporte, seguros y otros costos relacionados.

El contratista deberá considerar para la instalación de los dispositivos de Video Vigilancia fuentes de poder, protectores de alto voltaje y video Balum.

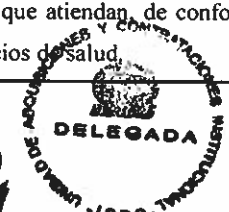
GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES.

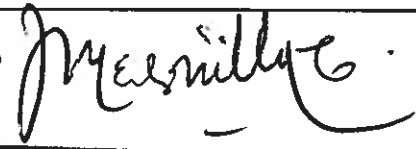
Para garantizar la calidad de los bienes suministrados, el contratista deberá presentar una Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento ó Calidad de Bienes a favor del Instituto, que lo protegerá ante las fallas y mala calidad de los bienes entregados; cuyo monto deberá ser equivalente al 10% del monto contratado, con una vigencia igual a la Garantía Contra Desperfectos de Fabrica de los equipos contratados.

Esta garantía deberá ser presentada en el Departamento de Contratos y Proveedores de la UACI dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha que se le entregue el Acta de Recepción al contratista, y si fueran varias Actas, dicho plazo se contará a partir del día siguiente de la entrega de la última Acta de Recepción.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.


LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Yo yo 



Recibi original de Anexos

[Redacted area]

[Redacted area]

CU. AGUSTO 2014
09:05 am